



EXPTE. D-

2061

112-13



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

**SANCIONAN CON FUERZA DE:**

**L E Y**

**ARTÍCULO 1º:** Establecer la obligatoriedad de enseñanza en todos los niveles educativos de la Provincia de Buenos Aires, de los primeros auxilios y técnicas de reanimación, conforme un programa que será confeccionado por los Ministerios de Salud Pública y Dirección General de Escuelas.-

**ARTÍCULO 2º:** Las enseñanzas serán impartidas en todos los años por personal de materias afines a la biología y educación física, en forma gradual y permanente.

**ARTÍCULO 3º:** Imputase a rentas generales las partidas necesarias para la instrumentación de la presente.-

**ARTÍCULO 4º:** De forma.-

ALDO LOIS MENSÍ  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La falta de conocimientos básicos en primeros auxilios en toda la ciudadanía está vinculada en forma directa a la cantidad de muertes o accidentes evitables que se suceden en forma permanente en nuestra Sociedad.

La manera de instruir a la Comunidad en materia de primeros auxilios, al igual que en otros aspectos, es a través de su enseñanza en todos los niveles educativos de programas de reanimación, formas de actuar frente a quebraduras, heridas con hemorragias, quemaduras y todo otro evento de características similares.

Desde hace muchos años no se enseña en ningún ámbito educativo no específico absolutamente nada vinculado a como actuar en casos de accidentes, infartos, quebraduras, etc. Las estadísticas hablan por sí solas de casos de muertes o discapacidades generadas a partir de no saber como hacer en la urgencia y por parte del ciudadano común.

La enseñanza de los primeros auxilios integra el grupo de conocimientos básicos que todo ser humano necesita tener. Se trata de una serie de prevenciones y técnicas destinadas a superar contingencias imprevistas pero frecuentes en la vida en sociedad.

A medida que la sociedad avanza la variedad de actividades que las personas desarrollan, el caudal del parque automotor circulando dentro de las ciudades aumentan considerablemente y con ellos el tráfico y las circunstancias que genera.

Cómo obrar frente a un accidente, qué tipo de cuidados se debe brindar a las víctimas hasta la llegada de especialistas, son conocimientos cuya aplicación salva vidas. En igual sentido, el conocimiento de técnicas de resucitación con manejo básico de su funcionamiento, son procedimientos básicos que al ser dominados por la sociedad en su conjunto redundan en grandes beneficios para la comunidad.

Es no solo conveniente sino necesaria la adquisición de conocimientos básicos de primeros auxilios por parte de nuestros niños y nuestros jóvenes.

Estos conocimientos deben ser incorporados en la infancia y adolescencia para permitir su persistencia y asegurar su correcta utilización. Por ello, no basta



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*



con cursos únicos que ya han demostrado su ineficacia en la vida práctica. También se evitan los perjuicios que ocasiona el impartir ayuda sin los conocimientos adecuados que puede ser también fuente frecuente de lesiones permanentes.

Los primeros auxilios son de interés de toda la sociedad pues es toda ella quien resultará beneficiada con su difusión y manejo, por ello, su enseñanza temprana constituye un cometido estatal básico.

En el marco de la educación para la salud y los primeros auxilios es necesario que cada individuo posea conocimientos para aplicar los primeros auxilios, los cuales son maniobras determinantes en la evolución posterior de un accidente. La salud debe ser responsabilidad de todos y por lo tanto toda la sociedad debe implicarse en su prevención y mantenimiento. El centro educativo y la asignatura de Educación Física son marcos apropiados para su tratamiento, el ejercicio físico y el deporte con su necesidad de movimiento y esfuerzo unido al espíritu competitivo provoca accidentes y lesiones que como docentes podemos enseñar a prevenir pero también enseñar a actuar en los primeros momentos para minimizar las consecuencias de la lesión. La profundización en este tema merece la pena, puede llegar a ser determinante incluso para salvar vidas.

Con el aumento del nivel de vida y los avances de la medicina, la mortalidad infantil ha disminuido considerablemente, de tal forma que los accidentes se han convertido en la primera causa de mortalidad entre los adolescentes. Constantemente escuchamos o vemos noticias de jóvenes muertos o heridos en accidentes de tráfico, ahogados en pantanos, lesionados por diferentes tipos de caídas... Nuestros alumnos/as son un grupo de riesgo propenso a los accidentes por varios motivos: la hiperactividad propia de su edad, debida al desajuste hormonal, el gusto por desafiar las normas y buscar los límites ya sea para autoafirmarse o probar ante los demás su valía, o la curiosidad, que en ocasiones conlleva meterse de lleno en situaciones peligrosas, consumir drogas, etc, a menudo los adolescentes no prevén las consecuencias de sus acciones, ello ocasiona que su sentido del peligro sea distorsionado y asuman riesgos innecesarios.

Por otro lado, el hecho de realizar ejercicios físicos conlleva un riesgo inherente derivado del movimiento y por la exigencia de la competición de buscar el máximo, de forzar los movimientos, de entrenar demasiado, etc. En el campo de la actividad física proliferan los deportes de aventura y de riesgo, que cada vez son más practicados, lo que unido al espíritu competitivo exagerado provoca accidentes y lesiones. También debemos tener en cuenta el peligro de los desplazamientos en coche, los electrodomésticos en casa... en



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*



definitiva, debemos estar preparados para intervenir ante cualquier accidente por la frecuencia con que ocurren y por sus consecuencias.

Ejemplos de ello son las afecciones cardíacas que constituyen la primera causa de muerte en muchos países y dentro ella, la enfermedad coronaria alcanza actualmente proporciones epidémicas. Según cifras de la Organización Mundial de la Salud "es responsable de la tercera parte de las muertes de varones de 45-54 años en los países occidentales, y de 4 de cada 10 varones si se tienen en cuenta todos los grupos de edades. La creación de unidades coronarias ha contribuido a reducir el índice de mortalidad hospitalaria, especialmente las muertes por arritmia, no obstante, apenas ha influido en la mortalidad global, ya que el 60% de las muertes por infarto son precoces y se producen fuera del hospital".

Los traumatismos, por otra parte, se relacionan con la mayor cantidad de pérdidas de vidas para el adulto joven. Los accidentes se encuentran entre las cinco primeras causas de muerte desde 0 hasta 64 años. Particularmente en niños mayores de un año de edad y adolescentes constituye el principal motivo de fallecimiento. Se estima que por cada muerte por accidente del tránsito hay entre 10 y 15 heridos graves y de 30 a 40 heridos leves.

En países como Japón, Australia y Estados Unidos, los primeros auxilios son una enseñanza obligatoria en la escuela primaria, verificándose muy buenos resultados y demostrándose que dichos conocimientos adquiridos en esa etapa son más fáciles de aprender y permanecen a lo largo de toda la vida del individuo. Esas experiencias han demostrado que la utilización de socorristas voluntarios reporta buenos resultados en la disminución de la letalidad cuando existe 1 de cada 5 personas bien capacitadas y se considera óptimo y oportuno si 2 de cada 6 personas están correctamente adiestradas.

Sin desconocer los problemas presupuestarios que la enseñanza obligatoria pudiera ocasionar, se advierte que no resultará costoso plantear un cambio mínimo para que los docentes del área de Biología o Educación Física puedan impartir en forma constante los conocimientos a los alumnos.

La educación para la salud y los primeros auxilios es uno de los denominados temas transversales que deben incluirse en todas las áreas; es un proceso social para que los individuos tomen medidas en defensa de la salud individual y colectiva. Se trata de que la población se interese por la salud para que participe en su mejora y tenga cierta autonomía respecto a ella. El día mundial de los primeros auxilios es el 11 de Septiembre. Es esa una buena fecha para que se apruebe el presente proyecto de ley.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
4. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.